

total
tidad, señalada,

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion firmados la
presente de que certifico Las adiciones
con sesenta y ochocientos = de dicho en-
tidad no valen y no vale el tildado no
de esta linea + total vale B

Mmanuel Marin

~~Mmanuel Marin~~

Mmanuel Melich

~~Mmanuel Melich~~

Pedro Cursat

~~Pedro Cursat~~

Carlos Narce

Jacinto Prats

En el pueblo de Comella a nueve de Agosto
de mil ochocientos ochenta y ocho

Reunidos en esta casa Comunal los señores
Comunales que al margen se expresan
para celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Mmanuel Marini
Prats se declaro esta abierta con lectura y
aprobacion del acta anterior

Acto seguido dio cuenta el Sr. Presidente
que habia recibido una comunicacion del
Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia
de manifestando que devolvia el expediente

de profugo sintiendo contra el mozo Jaime
Mitjavila Vinals del Reemplazo de 1886 por
haberse omitido en el fallo la condena de
los años que debe servir en ultramar
dado el caso de ser tratado por un pro-
pio teniendo el expediente si la vida
o si como el del caso del Reemplazo en
que cont el expresado fallo, este digno
tribunal por unanimidad acuerda
que si mas de ser declarado profugo
el Jaime Mitjavila Vinals como consta
en el acta del dia veinte y seis de
Abril ultimo, y que sea condenado al pago
de los gastos que ocasionare su buse y cap-
tura y demas que exprese el fallo; tam-
bien acuerda que a tenor del articulo
89. de la vigente Ley de Reemplazo sea
condenado el referido Mitjavila a servir
en Ultramar por dos años mas de
tiempo que los suyos de su reemplazo
perdiendo todo derecho de redencion y
sustitucion y de las exenciones o excep-
ciones que pueda corresponderle
Seguidamente fueron presentadas las
memorias de los tres Maestros y despues de
examinados fueron aprobadas
Y no habiendo mas asuntos de que

trabaja se levanta la sesion firmando
la presente de que certifico Las palabras
tildadas que dicen si si como el del año
del Reemplazo que conta el expresado
fallo no valen

Manuel Mariné

Manuel Melich

Pedro Guixart

En el pueblo de Lomellá a diez y seis de
Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho
Reunidos en esta casa Comunal los
senores Comenajales que al margen se
expresan para celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del hon. Alcalde D. Ma-
nuel Mariné Prats se declaró esta abierta
con lectura y aprobacion del acta anterior
Acto seguido manifestó el hon. Presidente
que se habia presentado la Sra. Maestra
de la escuela publica de niñas manifestando
que con fecha 14 de febrero de 1887. presentó